

El suscrito Diputado Juan Vital Román Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la 65 Legislatura del Honorable Congreso de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía a efecto de presentar Iniciativa de Decreto al tenor de la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

El suicidio es un problema importante de salud pública con consecuencias sociales, emocionales y económicas de gran alcance. Se calcula que actualmente se producen más de 800 000 suicidios al año en todo el mundo, y sabemos que cada uno de ellos afecta profundamente a muchas más personas.

De acuerdo con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud, en el mundo se estima que una de cada 100 muertes es consecuencia del suicidio. Todos y cada uno de ellos son devastadores y tienen un impacto profundo en quienes los rodean, sin embargo, al crear conciencia, reducir hablar abiertamente sobre la salud mental y fomentar una acción bien informada, se pueden disminuir los casos de suicidio en todo el mundo.

El suicidio es un problema de salud pública que en nuestro país afecta especialmente a los adolescentes y jóvenes que asisten al bachillerato y la universidad. Por ello, es fundamental la detección temprana de

El suicidio es un problema de salud pública que en nuestro país afecta especialmente a los adolescentes y jóvenes que asisten al bachillerato y la universidad. Por ello, es fundamental la detección temprana de depresión, autolesiones, ideas suicidas y otras señales con las que alertan de sus intenciones.

La Doctora Marta Georgina Ochoa Madrigal, profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que, entre los factores de riesgo, se encuentra la disfunción familiar, comunicación familiar fracturada, violencia intrafamiliar, abuso psicológico, violencia física o sexual, acoso escolar, ausencia de un proyecto de vida, desesperanza, disminución del sentido de la vida, vacío existencial y falta de una red de apoyo social.

Carolina Santillán Torres Torija, supervisora académica del Programa Crisis, Emergencias y Atención al Suicidio de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, considera que como profesionales, es útil acercarse a las y los adolescentes y jóvenes en contextos educativos, universitarios y de bachillerato, que es cuando hay más riesgo.

Por ello, señala la académica, que la Universidad Nacional Autónoma de México capacita a profesores, funcionarios, madres y padres de familia para identificar señales tempranas, quienes forman parte del "*Proyecto Guardianes*", que ofrece una serie de conferencias que les dan herramientas a los jóvenes para entender cuáles son los trastornos mentales que están más asociados al suicidio. "***Ochenta por ciento de***

los casos tiene que ver con depresión, que se asocia con tristeza, falta de motivación, falta de energía y con perder el placer por cosas que les gustaban", puntualizó.

José Benjamín Guerrero López, Jefe del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, expresó que la Universidad Nacional Autónoma de México siempre se ha preocupado por la salud del alumnado, por lo que desde hace décadas han surgido servicios de atención en salud mental, sobre todo, en escuelas y facultades donde se cursa la carrera de Psicología, pues dice, las principales tasas de suicidio se presentan en las edades en que los jóvenes están en la preparatoria y la universidad, entre los 15 y 24 años.

La maestra Cintia Melissa Salas Bermúdez, Coordinadora del programa "*Proyecto Guardianes*", en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, indicó que "*la creación de Guardianes es un eslabón muy importante que nos va a permitir actuar en materia de prevención, y este programa se llama Centinelas, porque es una manera de decir: soy un guerrero que estoy contigo y te estoy protegiendo, es decir, que de alguna manera estoy apoyando tu salud mental*".

Según información difundida a través de su página Web por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Tamaulipas la estadística de suicidios ha subido, y esto es alarmante de acuerdo también a lo que menciona el Sector Salud en la Entidad.

En efecto, durante el año 2022, la estadística general de mortalidad por suicidios en el Estado mostró un aumento considerable del 6.3 por ciento en relación con años anteriores.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en 2022 se presentaron 214 suicidios en la Entidad, siendo de estos 179 hombres y 35 mujeres, aumentando un total de 12 casos de acuerdo con su estadística de 2021.

En los últimos tres meses de la presente anualidad se han quitado la vida solo en el sur de Tamaulipas 20 personas; un niño de ocho años intentó suicidarse, lo que motivó a qué se creará un comité multidisciplinario para darle atención al problema.

Los factores del suicidio pueden ser varios: el desempleo, problemas de pareja o bien uso de drogas. Todo lo anterior motivó para que se formará un Comité Multidisciplinario para crear estrategias que ayuden a disminuir los suicidios.

El estrés y la depresión en jóvenes de 14 a los 30 años ha propiciado una "epidemia de suicidios" en Tamaulipas, con dos a tres casos diarios, lo que está obligando a buscar estrategias en hospitales psiquiátricos y la implementación de módulos de salud mental en las escuelas.

Carlos Enrique Hernández, médico Psiquiatra del Hospital Civil de Ciudad Madero, manifestó que el factor fundamental que ha propiciado el estrés y la depresión en jóvenes por encima de lo normal, es enfrentarse a los retos dentro de un grupo social, educativo o de trabajo.

Reiteró que en todo Tamaulipas las estadísticas se mantienen entre dos y tres casos de suicidios por día, algo que señala, es alarmante y que deja entrever que se tiene que actuar de manera inmediata para reducir estos índices de mortalidad.

Como se advierte, el suicidio es un problema contemporáneo y creciente, sus causas son multifactoriales y complejas, donde actualmente las sociedades modernas están estructuradas por un alto estrés globalizado, creando así a las víctimas de este tipo de actos.

La detección de factores de riesgo, el apoyo y seguimiento de casos, así como el fomento de programas de salud mental y la difusión responsable de temas relacionados con la salud intelectual, son elementos clave para la prevención del suicidio. Para ello, es importante eliminar su estigma y reconocerlo como un problema complejo, en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales y ambientales.

Sin duda, con esta acción legislativa se pretende impulsar y fomentar una cultura de prevención al suicidio desde temprana edad, al diseñarse, proponerse, desarrollarse y aplicarse programas en este sentido y así disminuir las muertes por esta causa.

La Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud, señalan que entre los riesgos vinculados a la sociedad y las relaciones que pueden incidir los suicidios se encuentran: las guerras y desastres; el estrés ocasionado por la aculturación, la discriminación, un sentido de aislamiento, el abuso, la

violencia y las relaciones conflictivas. Para prevenir este tipo de incidentes es necesario adoptar medidas a nivel de la población, entre determinados grupos poblacionales; educar a los medios de comunicación para que informen con responsabilidad sobre el tema, así como eliminar la estigmatización de quienes buscan ayuda por problemas de salud mental o por consumo de sustancias psicoactivas.

Considerando que es un problema grave de Salud Pública, el suicidio requiere nuestra atención como representantes sociales, pero, desgraciadamente su prevención y control no son tarea fácil. Investigaciones recientes de la Organización Mundial de la Salud indican que la prevención del suicidio, si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, además del tratamiento eficaz de los trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo; la difusión apropiada de información y una campaña de sensibilización del problema, son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención.

En congruencia con lo expuesto, fundado y motivado en derechos humanos, sometemos a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPITULO VI DENOMINADO “DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”, AL TITULO SÉPTIMO, CON LA ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 74 BIS, 74 TER Y 74 QUÁTER, EN LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO VI DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

ARTÍCULO 74 Bis. - La Secretaría elaborará, coordinará y vigilará el Programa de Prevención del Suicidio.

ARTÍCULO 74 Ter. - La Secretaría y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuando sea necesario, se coordinarán para la ejecución del programa.

ARTÍCULO 74 Quater. - El programa de prevención del suicidio comprenderá las acciones siguientes:

- I. Apoyar en el desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la prevención del suicidio;
- II. Promover la participación de la comunidad en la detección y canalización de personas con tendencia al suicidio a las instancias de atención a la salud mental;
- III. La disposición de una línea telefónica de emergencia para casos de crisis;
- IV. Procurar la atención de las personas con tendencia al suicidio, mediante los servicios de salud mental correspondientes;
- V. Promover la celebración de convenios que propicien la participación de los municipios en el programa;
- VI.- La formación de facilitadores para contribuir en la disminución de la depresión y el riesgo suicida; y
- VI. Procurar el fomento de una cultura sustentada en valores y principios en torno a la autoafirmación de la dignidad humana, dirigida preferentemente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

TRANSITORIOS

Único. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

Cd. Victoria, Tam., 24 de octubre de 2023



Dip. Juan Vital Román Martínez